

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de abril de 2017 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0177/2008 (51527/08).
- Solicitante: Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Inspección General del Ejército, Dirección General de Acuartelamiento USAC “General Cavalcanti”.
- Destino del aprovechamiento: abastecimiento, doméstico.
- Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 03.05 Madrid-Talavera.
- Volumen máximo anual (m³): 40.000.
- Volumen máximo mensual (m³): 11.880.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 6.
- Ubicación de las tomas:
 - Término municipal: Pozuelo de Alarcón.
 - Provincia: Madrid.
 - Localización: carretera Boadilla-Carabanchel 32.
 - Coordenadas Datum ETRS89: X: 430694; Y: 4472777.
- Lugar de destino de las aguas:
 - Término municipal: Pozuelo de Alarcón.
 - Provincia: Madrid.
 - Localización: carretera Boadilla-Carabanchel 32.

En Madrid, a 24 de abril de 2017.—El comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

(02/17.045/17)

